

H

Guayaquil, 2 de mayo de 1991

Señores Accionistas de
BUSHCORP S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Cúmpleme poner a consideraciones de ustedes el Informe de Labores en calidad de Comisario de la Compañía, de conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. # 316. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los estados financieros se determina que estos se encuentran llevados y registrados en los libros de contabilidad respectivos; y además estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, además informo que la Junta General llevada a cabo para probar los estados financieros se la hizo de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías; así como el Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la Ley en mención, también debo indicar que las cifras que constan en los estados financieros son reales y que se encuentran registrados en la contabilidad.

Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de Comisario.

Atentamente,


AB. LUIS RODRIGUEZ
COMISARIO

